



**COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS
ACTA NRO 4**

De acuerdo con la convocatoria remitida por el Consejo de Administración fechada con febrero 21 de 2024, se procede a elevar el acta correspondiente de la reunión de la presente Asamblea Ordinaria Presencial de Asociados.

Se aclara que todas las personas presentes en la asamblea son asociados(as) hábiles de acuerdo con el listado corroborado por la Junta de Vigilancia; a los asociados(as) inhábiles se les notificó oportunamente su condición.

En consecuencia, los asociados(as) hábiles son quienes tienen voz y voto en esta asamblea.

Los(as) representantes legales y/o apoderados de las personas jurídicas acreditan su participación mediante la autorización pertinente.

Orden del Día:

DIA: Domingo 17 de marzo de 2024

HORA: 9:00 am a 3:00 pm

METODOLOGIA: Presencial

FECHA DE ESTA CONVOCATORIA: Febrero 21 de 2024

MEDIO DE CONVOCATORIA: Email/Whatsapp dirigido a cada asociado(a)

ESTAMENTO QUE CONVOCA: Consejo de Administración

CONVOCADOS: 100% de los(as) Asociados(as) Hábiles.

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte de la presidencia del Consejo de Administración.
3. Himno de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo.
4. Análisis y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Lectura y Aprobación orden del día.
6. Elección presidente y secretario(a) de la asamblea.
7. Elección comisión de escrutinios.
8. Presentación propuesta reforma estatutaria.
9. Presentación de informes:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia.
 - b) Junta de Vigilancia.
10. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros comparados junto con revelaciones año 2023.
11. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes año 2023.
12. Elecciones:
 - a) Consejo de Administración. Periodo Asambleas Ordinarias 2024-2026.
 - b) Junta de Vigilancia. Periodo Asambleas Ordinarias 2024-2026.
 - c) Comité de Apelaciones. Periodo Asambleas Ordinarias 2024-2026.
 - d) Revisoría Fiscal, principal y suplente, periodo asamblea ordinaria 2024-2025, junto con asignación de honorarios.

REVISIONES PREVIAS DE REGISTROS
PUBLICOS
Radicado: 004-01-20240319000198
Fecha: 19/03/2024 03:27:54 p. m.
Usuario: Ivalenzu
Subtipo Documental: Actas de
Nombramientos
Presentado por: ERMINSON Z CASTRO
Anexos: 5
Folios: 18
Páginas: 18



13. Autorización al representante legal para actualización del RTE (Régimen Tributario Especial) ante la DIAN.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Lectura y aprobación de la presente acta.

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Se procede a verificar la participación de los asociados(as) hábiles, para ello se confirma su asistencia mediante la firma en el listado dispuesto para tal propósito tal y como se evidencia en dicho documento el cual se anexa a la presente acta.

Informa la secretaria del Consejo de Administración, señora Ana Lucía Flórez, que están presentes 45 asociados de los 56 asociados hábiles convocados, es decir hay un 80% de asistentes con lo cual se conforma cuórum decisorio y deliberatorio.

2. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidencia del Consejo de Administración.

La señora Sandra Pérez en su calidad de presidente del Consejo extiende un saludo a todos los asistentes a nombre propio y en nombre de Socodevi.

Ratifica que esta asamblea es importante dado que se elegirán los nuevos dignatarios para lo cual invita a todos los asistentes a desarrollar una asamblea dinámica.

Menciona también que la Junta de Vigilancia realizó una tarea muy estricta respecto a la habilidad e inhabilidad de asociados.

Indica también que deben tener presente que toda la información se envió de manera oportuna para conocimiento de todos.

Invita a que sobre las inquietudes que tengan, puedan realizar sus preguntas en el tema preciso y de manera concisa.

3. Himno nacional de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo

Se procede a entonar el himno por todos los asistentes.

4. Análisis y Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.

El presidente del Consejo pregunta a la Asamblea si es necesario leerlo, unánimemente responden que sí, en consecuencia, la presidencia del Consejo proceder con la lectura del reglamento.

Una vez leído se somete a consideración el reglamento, dando como resultado el siguiente resultado:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN	VOTOS EN	TOTAL
------------------	-----------------	---------------	----------	----------	-------



	AL MOMENTO DE LA VOTACION		CONTRA	BLANCO	VOTOS
45	45	45	0	0	45

5. Lectura y aprobación orden del día

Procede el secretario del consejo a dar lectura a la agenda propuesta desde la convocatoria.

El Gerente indica que se requiere induir un punto: Autorización para tramitar un cupo de crédito.

El presidente del Consejo somete a consideración la siguiente propuesta: que el punto del crédito sea el numeral 14 y los demás puntos se corren en numeración.

Revisadas las votaciones por la comisión de escrutinios, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

En consecuencia, el orden del día es aprobado unánimemente con la modificación anteriormente citada.

6. Elección de presidente(a) y secretario(a) de la asamblea.

Se postulan como presidente de esta asamblea el señor Gilberto Flórez y la señora Olinta Mateus de Galeano, al respecto la Asamblea propone que el segundo en votación actúe como secretario; se procede con la votación dando el siguiente resultado:

POSTULADOS	VOTACION
Gilberto Flórez	25 de 45
Olinta Mateus de Galeano	16 de 45
En blanco	4
TOTAL VOTOS	45

En consecuencia, el señor Gilberto es elegido como Presidente y la señora Olinta como Secretaria. Ambas personas pasan a la Mesa principal y expresan su agradecimiento por el voto de confianza.

Agradece el presidente la participación de todos el día de hoy y procede a realizar una oración dando gracias a Dios por la vida, por el día de hoy y por la cooperativa.

7. Elección comisión de escrutinios.

Se indica que la Comisión de Escrutinios está compuesto por 3 personas, entre los presentes en la asamblea. Se postulan los señores Ana Lucia Flórez, Johana Hernández Cepeda y Freddy Roza Rodríguez. Procede la presidente a someterla a consideración.



Revisadas las votaciones, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

8. Presentación propuesta reforma estatutaria.

El señor presidente de la asamblea le da la palabra a la gerencia de la cooperativa quien a su vez solicita que el señor Julio Herrera, líder DEC de Socodevi proceda a dar el apoyo correspondiente.

Procede el presidente de la Asamblea a preguntarle lo siguiente a la asamblea:

- La aprobación será artículo por artículo
- Leído cada artículo se abre el espacio para preguntas.
- Posteriormente se pregunta quienes aprueban y quienes no aprueban.

Unánimemente la asamblea aprueba la metodología que propone el presidente.

Adicionalmente se recuerda que la aprobación del estatuto se da con mínimo el 70% de los asociados presentes.

Se procede a dar lectura y explicación a cada artículo. La votación da como resultado lo siguiente:

ARTICULO	TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
32	45	45	45	0	0	45
41	45	45	45	0	0	45
42	45	45	45	0	0	45
50	45	45	45	0	0	45

En consecuencia, todos y cada uno de los artículos son aprobados unánimemente, con un 100% de los votos de los asociados presentes.

A continuación, se incluyen los textos que fueron leídos y aprobados.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA	ARGUMENTO	TEXTO FINAL
Artículo 32. CONVOCATORIA. La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria será hecha por el Consejo de Administración para fecha, hora y lugar determinados, con no menos de diez (10) días hábiles de anticipación. La convocatoria a la Asamblea Extraordinaria será hecha de oficio por el Consejo de Administración o a petición de la Junta de Vigilancia, del Revisor Fiscal o de un quince por ciento mínimo de los asociados(as) hábiles, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación. Para tal efecto, el Consejo de Administración elaborará previamente una lista de asociados(as) hábiles e inhábiles, la cual será verificada por la Junta de Vigilancia y la relación de los inhábiles será publicada para conocimiento público. La convocatoria a la Asamblea General se hará conocer de todos(as) los(as) asociados(as) mediante comunicación escrita, fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia y por otros medios de acuerdo con las circunstancias que se estimen adecuadas. Toda convocatoria deberá mencionar el objeto de la Asamblea y el reglamento de esta y en ella deberá incluirse el proyecto de orden del día, la fecha, hora y lugar determinado.	Ajustar el término de la convocatoria a 15 días hábiles.	Alinear el estatuto con la norma general	Artículo 32. CONVOCATORIA. La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria será hecha por el Consejo de Administración para fecha, hora y lugar determinados, con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación. La convocatoria a la Asamblea Extraordinaria será hecha de oficio por el Consejo de Administración o a petición de la Junta de Vigilancia, del Revisor Fiscal o de un quince por ciento mínimo de los asociados(as) hábiles, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación. Para tal efecto, el Consejo de Administración elaborará previamente una lista de asociados(as) hábiles e inhábiles, la cual será verificada por la Junta de Vigilancia y la relación de los inhábiles será publicada para conocimiento público. La convocatoria a la Asamblea General se hará conocer de todos(as) los(as) asociados(as) mediante comunicación escrita, fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia y por otros medios de acuerdo con las circunstancias que se estimen adecuadas. Toda convocatoria deberá mencionar el objeto de la Asamblea y el reglamento de esta y en ella deberá incluirse el proyecto de orden del día, la fecha, hora y lugar determinado.
ARTÍCULO 41. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración, subordinado a las			ARTÍCULO 41. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración, subordinado a las



directivas y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por siete (7) integrantes principales y cuatro (4) suplentes; dentro de los principales dos (2) serán representantes de las personas jurídicas. El periodo de los consejeros es de dos años. Parágrafo 1. Reelección de consejeros principales. Para garantizar la continuidad de la ejecución de los planes estratégicos y dar espacio para la renovación parcial del Consejo, se dispone que se podrán reelegir por un solo periodo consecutivo hasta tres (3) consejeros principales que actúen como persona natural, para un nuevo periodo de dos (2) años. Mientras que existan dos o más personas jurídicas asociadas a la cooperativa, éstas tendrán dos (2) puestos como principales en el Consejo de Administración, las cuales podrán ser reelegidas sucesiva e indefinidamente por el periodo general de dos (2) años; en caso de existir más de dos (2) asociados jurídicos, entre ellos mismos determinarán quienes ocuparán los dos cargos principales del Consejo. Cada persona jurídica determinará quien es la persona natural que los representará en el Consejo de Administración y lo notificará ante la Asamblea que los haya elegido. Parágrafo 2. Reelección de consejeros suplentes. Los consejeros suplentes, que sean personas naturales, podrán ser reelegidos por un periodo consecutivo de dos (2) años.	Se busca cualificar el perfil de los integrantes del consejo de administración, basados en las recomendaciones de la Supersolidaria.	El consejo de administración se debe renovar buscando la continuidad de un número determinado de consejeros para garantizar la continuidad de la planeación estratégica basada en la relación comercial de ellos para con la cooperativa. Se modifica todo el artículo.	directivas y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por siete (7) integrantes principales y cuatro (4) suplentes, elegidos(as) para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por un solo periodo consecutivo. Dentro de los principales, por lo menos dos (2) serán representantes de las personas jurídicas; también dentro de los principales, por lo menos tres (3) serán mujeres. Parágrafo 1. INSTALACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración se instalará por derecho propio a partir de la inscripción ante la autoridad competente; nombrará entre los(as) principales a un presidente, un vicepresidente y un secretario como sus dignatarios. Parágrafo 2. DEL COMITÉ CONSULTIVO. El Consejo de Administración contará desde su constitución con un comité consultivo que actúe como órgano colegiado independiente, brindando apoyo y soporte técnico y profesional a dicho órgano de administración, con miras a facilitar la adecuada toma de decisiones y lograr una mejora en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.
--	---	--	--

Parágrafo 3. Equidad de género. Dentro de los consejeros principales, por lo menos tres (3) serán mujeres. Parágrafo 4. Instalación y nombramiento de dignatarios del consejo de administración. El Consejo de Administración se instalará por derecho propio a partir de la inscripción ante la autoridad competente; nombrará entre los(as) principales a un presidente, un vicepresidente y un secretario como sus dignatarios. Parágrafo 5. Del comité consultivo. El Consejo de Administración contará desde su constitución con un comité consultivo que actúe como órgano colegiado independiente, brindando apoyo y soporte técnico y profesional a dicho órgano de administración, con miras a facilitar la adecuada toma de decisiones y lograr una mejora en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.			Artículo 42. REQUISITOS PARA SER CONSEJERO(A). Para ser nominado(a) y elegido(a) integrante del Consejo de Administración, se requiere cumplir con las siguientes condiciones: a) Ser asociado(a) hábil b) Tener una antigüedad de un año como asociado de RÍO GRANDE. c) Tener capacidad, compromiso y habilidades para desarrollar el cargo.
Artículo 42. REQUISITOS PARA SER CONSEJERO(A). Para ser nominado(a) y elegido(a) como nuevo integrante del Consejo de Administración, se requiere cumplir con las siguientes condiciones: a) Ser asociado(a) hábil b) Tener una antigüedad de un año como asociado de RÍO GRANDE. c) Tener capacidad, compromiso y habilidades para desarrollar el cargo.		1. El año inmediatamente anterior haber comercializado con la cooperativa y ser catalogado como cliente frecuente. 2. No estar elegido en cargos públicos de elección popular a nivel municipal, departamental o nacional. 3. No estar reportado en listas vinculantes o tener procesos de vinculación de cargos ante las autoridades competentes.	



d) Haber recibido formación para el desempeño de sus funciones o recibirla cuando sea elegido(a). e) Acreditar el curso básico de economía solidaria. f) Honorabilidad y rectitud, particularmente en el manejo de fondos y de bienes que le hayan sido confiados. PARÁGRAFO. La Junta de Vigilancia certificará el cumplimiento de este artículo.		Artículo 50. DEFINICIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, INTEGRACIÓN Y PERIODO. La Junta de Vigilancia es el órgano de control social y estará integrada por tres (3) integrantes principales y un (1) suplente numérico, elegidos por la Asamblea
Se incorporan los literales g) a m)		Artículo 50: JUNTA DE VIGILANCIA: La Junta de vigilancia reelegirá hasta 2 integrantes principales por un periodo de dos años pudiendo ser reelegidos solo por un periodo consecutivo.
d) Haber recibido formación para el desempeño de sus funciones o recibirla cuando sea elegido(a). e) Acreditar el curso básico de economía solidaria. f) Honorabilidad y rectitud, particularmente en el manejo de fondos y de bienes que le hayan sido confiados. g) El año anterior al de su elección haber comercializado cacao con la cooperativa y ser catalogado como cliente frecuente. h) No encontrarse reportado en listas vinculantes y no vinculantes para Colombia con relación al lavado de activos y financiación del terrorismo. i) Para el momento del nombramiento en el Consejo de Administración, no ser o haber sido elegido para cargos de elección popular. j) No tener antecedentes penales, o disciplinarios. l) No haber sido sancionado por la misma cooperativa durante dos (2) años anteriores al momento de la elección. m) No estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la ley, el presente Estatuto, los reglamentos y las demás condiciones que señalen los entes de control.		Parágrafo. La Junta de Vigilancia certificará el cumplimiento de este artículo. Artículo 50. DEFINICIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, INTEGRACIÓN Y PERIODO. La Junta de Vigilancia es el órgano de control social y estará integrada por tres (3) integrantes principales y un (1) suplente numérico, elegidos por la Asamblea



General de Asociados(as) de entre los(as) asistentes acreditados a dicha sesión de Asamblea; para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por un solo periodo consecutivo. Dentro de los principales, por lo menos uno (1) será mujer. Parágrafo. REQUISITOS Y CAUSALES DE REMOCIÓN. A los(as) integrantes de la Junta de Vigilancia, en lo pertinente a los requisitos para ser elegidos y las causales de remoción se les aplicará los establecidos en el presente estatuto para el Consejo de Administración. En el evento de la remoción de sus integrantes será decretada por la misma Junta de Vigilancia con el voto unánime de los restantes integrantes.	Se modificano incorporan los textos en amarillo	General de Asodados(as) para periodos de dos (2) años. Parágrafo 1. REQUISITOS Y CAUSALES DE REMOCIÓN. A los(as) integrantes de la Junta de Vigilancia, en lo pertinente a los requisitos para ser elegidos y las causales de remoción se les aplicará lo establecido en el presente estatuto para el Consejo de Administración. En el evento de la remoción de sus integrantes, será decretada por la misma Junta de Vigilancia con el voto unánime de los restantes integrantes. Parágrafo 2. Reelección de integrantes principales. Para garantizar la continuidad de la ejecución los planes estratégicos y dar espacio para la renovación parcial de la Junta, se dispone que se podrán reelegir por un solo periodo consecutivo hasta dos (2) integrantes principales, para un nuevo periodo de dos (2) años. Parágrafo 3. Reelección de integrantes suplentes. El suplente de la Junta de Vigilancia podrá ser reelegido por un periodo consecutivo de dos (2) años. Parágrafo 4. Equidad de género. Dentro de los integrantes principales de la Junta, por lo menos uno (1) será mujer.
--	--	---



9. Presentación de informes:

a) Consejo de Administración y Gerencia.

La señora Eurelys Soto, Gerente de Río Grande presenta las principales actividades desarrolladas y logros obtenidos en la cooperativa, con el direccionamiento del Consejo de Administración en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

- A diciembre de 2023 contamos con 87 asociados(as), de los cuales 2 son personas jurídicas.
- Se logró trazar con 80% de la base social
- 1.431 ventas – 517 mujeres
- 50 asociados-as comercializan más de 6 veces
- Utilidad **\$459 / kg**
- Inventario 328 KG
- Certificaciones legales: * No existen demandas a favor ni en contra * Están implementados los sistemas de SGSST y de SARLAFT * Se acredita la licencia del sistema World Office * No existen hechos importantes acaecidos después del cierre.
- Operaciones con directivos. Se listan las operaciones realizadas por cada directivo con Río Grande.
 - Evaluación del buen gobierno: 71%

Evolución previsible: Dada la ejecución presupuestal del año 2023 se obtuvieron unos ingresos por más de 4 mil millones de pesos y unos excedentes por más de **\$37 millones**, podemos afirmar que **Río Grande** cuenta con las herramientas administrativas, operativas y gerenciales suficientes para ser una organización rentable, autosostenible e incluyente.

Para ello es importante tener el **concurso de la base social** para que la autogestión permita la **autonomía financiera** hacia el año **2025**, partiendo de una ejecución en el año **2024** que le permita hacer realidad su **Plan 600**.

Se indican las operaciones realizadas con cada uno de los directivos.

El presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas si hay alguna inquietud, manifiestan que no.

Se presenta moción de aplauso a la Gerencia.

Todo el informe se anexa a la presente acta.

b) Junta de Vigilancia.

La señora Ana Zoraida Gómez, presidente de la Junta de Vigilancia, toma la palabra para presentar el siguiente informe:

Composición: La Junta de vigilancia está integrada por:



- ❖ Ana Zoraida Gomez Casa – Presidente.
- ❖ Luis Manuel Espitia Rivero. Vicepresidente
- ❖ Luis Leonardo Hernandez Torrijos. Secretario

Desde la presidencia de la junta de vigilancia, en cabeza de la señora Ana Zoraida Gómez Casas; se hace un llamado e invitación a todos-as los asociados-as para mantenerse siempre al día con las obligaciones y deberes con la cooperativa. A los funcionarios en cabeza de la gerencia e integrantes del Consejo de Administración, se les felicita por el trabajo y la gestión realizada en el 2023; quienes con su esfuerzo y dedicación hoy presentan los resultados favorables de éxito y superación de la cooperativa.

Nuestras funciones son:

- ❖ Velar por el efectivo cumplimiento de todas y cada una de las decisiones, que estén ajustadas a las normas legales y de acuerdo con los estatutos.
- ❖ Realizar seguimiento y control a los órganos directivos.
- ❖ Trabajo conjunto con la gerencia y el consejo de administración en la toma de decisiones para fines de la Coop.

El presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas si hay alguna inquietud, manifiestan que no.

Se presenta moción de aplauso a la Junta de Vigilancia.

Todo el informe se anexa a la presente acta.

10. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros comparados junto con revelaciones año 2023.

El presidente de la Asamblea le da la palabra a la Gerencia para que proceda con la presentación de los estados financieros del año 2023, la Gerente solicita que esta presentación sea realizada por la señora Contadora:

El resumen de los estados financieros es así:

ACTIVO		PASIVO	\$ 208.238
Caja - Bancos	\$ 37.600	Cuentas por pagar	\$ 1.003
Inventarios	\$ 92.135	Otros pasivos	\$ 207.235
Cuentas por cobrar	\$ 227.530	PATRIMONIO	\$ 562.051
Propiedades	\$ 334.276	Capital social	\$ 16.136
Otros activos	\$ 78.748	Donaciones	\$ 461.392
		Exced vig anter	\$ 46.577
		Excedente	\$ 37.946
TOTAL ACTIVO	\$ 770.289	PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 770.289



INGRESOS	\$ 4.818.123
GASTOS	\$ 457.725
COSTO DE VENTAS	\$ 4.322.451
EXCEDENTE	\$ 37.947

Se hace precisión sobre los siguientes temas:

- Depuración contable del inventario dado el cálculo que efectúa el sistema.
- Ajuste en el pyg del 2023 respecto a la cuota de fomento del año 2022.
- Cumplimiento de los acuerdos de pago de las cuentas por cobrar.

El presidente de la Asamblea pregunta a los asambleístas si hay alguna inquietud adicional, manifiestan que no.

Todo el informe se anexa a la presente acta.

11. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes año 2023.

El presidente de la Asamblea le da la palabra a la Gerencia, procede entonces la señora Eurelys a realizar la presentación de la propuesta de distribución de excedentes, la cual es la siguiente:

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE					
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024					
PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023					
		IPC AÑO 2023		9.28%	
		Saldo aportes año 2023		\$ 16.136.967	
		%	CONCEPTO	NORMA A APLICAR	VALOR
		100%	Excedentes del ejercicio		\$ 37.946.478
OBLIGATORIO	Minimo	20%	Reserva protección aportes	Ley 79/88 art. 54	\$ 7.589.296
	Minimo	20%	Fondo educación	Ley 79/88 art. 54	\$ 7.589.296
	Minimo	10%	Fondo solidaridad	Ley 79/88 art. 54	\$ 3.794.648
		50%	Disposición asamblea		\$ 18.973.239
OPCIONAL	Se puede distribuir en todos, en varios o en uno solo de estos rubros	4%	Revalorización de aportes	Aplicado al saldo de los aportes año 2023 con el IPC de ese año	\$ 1.490.000
			Deposito a largo	\$ 1.490.000	
		****	Creación de fondos sociales (servicios comunes). Ejemplo: Fondo para fidelización, profundización y retención.	Fondo para fidelización, profundización y retención.	\$ 5.827.746
		****	Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.	Bonificación por calidad	\$ 5.827.746
		****	Destinándolo a un fondo para la amortización o readquisición de aportes de los asociados.	Capital institucional	\$ 5.827.746
			50%	Asamblea	
		100%	TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 37.946.478

Se pregunta si existen dudas sobre la propuesta, la respuesta es no.

Sometida a consideración la propuesta el resultado de la votación es la siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

En consecuencia, es aprobada la propuesta.

Se procede a someter a consideración los estados financieros del año 2023, el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL ASISTENTES	TOTAL VOTOS
45	0	0	45	45



En consecuencia se aprueban unánimemente los estados financieros.

12. Elecciones:

a) Consejo de Administración. Periodo Asambleas Ordinarias 2024-2026.

Se recuerda que el Consejo está compuesto por 7 principales y 4 suplentes, para un periodo de 2 años. La plancha que se presenta tiene la siguiente composición:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Principales:

NOMBRE COMPLETO	NO. IDENTIFICACION	ACEPTACION DECARGO
Fabio Cardona Medina	14228262	ACEPTA GUSTOSO EL CARGO
Yesid Flórez Rodríguez	91131937	ACEPTA GUSTOSO EL CARGO
Myriam Nova Camacho	46643192	ACEPTA GUSTOSO EL CARGO
Hermes Flórez Vasco	80833272	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
Arnulfo Galeano Galeano	14228262	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
ASOCANARE Representante Legal: Delio de Jesús Gómez Ríos cc. 3.553.779	Nit. 901.298.433-3	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
SOCODEVI Representante Legal: Rubén Escamilla Hernández cc 16.796.761 de Cali. En nombre de SOCODEVI, la señora Sandra Pérez entrega poder para representar al señor Rubén Escamilla.	NIT 900.666.201-7	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO

Suplentes:

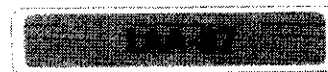
Se presentan 6 candidaturas: Fabber Mateus, Reina Restrepo, Margot Marín, Henry Gómez, Siervo de Jesús Vargas, Mayerly Ariza.

La Asamblea por votación individual y secreta elige los 4 suplentes así:

NOMBRE COMPLETO	NO. IDENTIFICACION	ACEPTACION DECARGO
Fabber Mateus Chacón	91362917	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
Reina Girlesa Restrepo Monsalve	52241453	ACEPTA GUSTOSO EL CARGO
Mayerly Ariza Rodríguez	63254910	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
Henry Gómez Gil	1099548347	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO

Se procede a someter a consideración la conformación del Consejo de Administración tanto principales como suplentes dando el siguiente resultado:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45



En consecuencia, la propuesta se aprueba unánimemente. Como acto protocolario, el presidente de la asamblea toma juramento a los(as) elegidos(as) quienes, en pleno, aceptan libre y voluntariamente la designación y se comprometen a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades. Proceden a firmar el formato de aceptación del cargo.

b) Junta de Vigilancia. Periodo Asambleas Ordinarias 2024-2026.

Se recuerda que la Junta de Vigilancia está compuesta por 3 principales y 1 suplente, para un periodo de 2 años. La plancha que se presenta tiene la siguiente composición:

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales:

NOMBRE COMPLETO	NO. IDENTIFICACION	ACEPTACION DE CARGO
Ana Zorayda Gómez Casas	CC. 21.929.493	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
Luis Manuel Espitia Ribero	CC. 19.469.221	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
Anibal Morales Benitez	CC 7.245.785	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO

Suplente:

NOMBRE COMPLETO	NO. IDENTIFICACION	ACEPTACION DE CARGO
Luis Leonardo Hernández Torrijos	CC. 10.179.324	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO

Se procede a someter a consideración la conformación de la Junta de Vigilancia, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

En consecuencia, la propuesta se aprueba unánimemente. Como acto protocolario, el presidente de la asamblea toma juramento a los(as) elegidos(as) quienes, en pleno, aceptan libre y voluntariamente la designación y se comprometen a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades. Proceden a firmar el formato de aceptación del cargo.

c) Comité de Apelaciones. Periodo Asambleas Ordinarias 2024-2026.

Se recuerda que el Comité de Apelaciones está compuesto por 3 principales, para un periodo de 2 años. La plancha que se presenta tiene la siguiente composición:

NOMBRE COMPLETO	NO. IDENTIFICACION	ACEPTACION DE CARGO
Gilberto Morales Quintero	CC. 10.179.324	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO



Luis Alfonso Rúa	70.321.174	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO
Jesús Allirio Fandiño	4.571.997	ACEPTA GUSTOSO ELCARGO

Se procede a someter a consideración la conformación del Comité de Apelaciones, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

En consecuencia, la propuesta se aprueba unánimemente. Como acto protocolario, el presidente de la asamblea toma juramento a los(as) elegidos(as) quienes, en pleno, aceptan libre y voluntariamente la designación y se comprometen a cumplir fielmente sus deberes y responsabilidades. Proceden a firmar el formato de aceptación del cargo.

d) Revisoría Fiscal, principal y suplente, periodo asamblea ordinaria 2024-2025, junto con asignación de honorarios.

Pregunta el presidente de la asamblea sobre las propuestas que deben ser analizadas. Procede la Gerencia a exponer el cuadro resumen con las ofertas recibidas, así:

PROFESIONAL	EXPERIENCIA	ENTIDAD DE EXPERIENCIA	VALOR DE LA PROPUESTA	CONDICIONES	TIEMPO A LABORAR
CLAUDIA PATRICIA OSMA TORRES	MAS DE 5 AÑOS	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO "APROCASUR"	A CONVENIR	Los gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje correrán por cuenta de la Cooperativa	48 HORAS AL MES
DIEGO E VANEGAS	MAS DE 5 AÑOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS	Honorarios profesionales para desarrollar los trabajos de Revisoría Fiscal están relacionados con el tiempo que se invertirá en los trabajos, la responsabilidad implícita de la revisoría fiscal y de acuerdo con las tarifas generales	NINGUNA	A CONVENIR
JUAN HARVEY RAMIREZ	MAS DE 5 AÑOS	FUNDACION CASA DEL DIABETICO FUNCADI	2.000.000	NINGUNA	3 DÍAS PRESENCIAL + EL TIEMPO QUE SE REQUIERA



LAURA CAROLINA ARIZA	MAS DE 5 AÑOS	ASOCIACION SIERRA MORENA COLOMBIA	1.700.000	NINGUNA	Presencial cuando se requiera y virtual a necesidad, asi como en la reunin de concejo directivo
----------------------------	------------------	--	-----------	---------	---

Considera la Asamblea que las propuestas de la dra. Claudia Osma y Diego Vanegas no cumplen dado que su propuesta económica no se ajusta al flujo de caja de la cooperativa.

En consecuencia, se someten a votación las propuestas de Juan Harvey Ramírez y de Laura Carolina Ariza, el resultado es el siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS
JUAN HARVEY RAMIREZ	11
LAURA CAROLINA ARIZA	23
EN BLANCO	11
TOTAL VOTOS	45
TOTAL ASISTENTES	45

En consecuencia, es elegida la Dra. Laura Carolina Ariza como revisor fiscal principal con unos honorarios mensuales máximos de \$1.700.000 y como suplente se elige a Leila Maria Reyes Mosquera

13. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del Régimen Tributario Especial

Informa el presidente de la Asamblea que por disposición legal se requiere autorizar al representante legal para proceder con el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en especial al artículo 1.2.1.5.1. numeral 3 en donde señala que es necesario facultar al representante legal para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En consecuencia, le pregunta a la Asamblea si están de acuerdo, la votación es la siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

En consecuencia, se autoriza al representante legal para realizar el trámite ante la DIAN.

14. Autorización para tramitar cupo de crédito.

El presidente de la Asamblea le da la palabra a la Gerencia.



La señora Gerente recuerda que la Asamblea según estatuto tiene la facultad para aprobar todos aquellos negocios que equivalgan a más de 50 SMMLV, es por ello que se le solicita a la Asamblea autorizar al representante legal para que tramite ante un establecimiento bancario, un cupo de crédito hasta por \$200 millones los cuales serán destinados para comercialización; de igual manera se le autoriza a la constitución de las garantías y a darle el manejo al dinero de acuerdo con la presente autorización

Sometida a consideración la propuesta, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	45	0	0	45

15. Propositiones y recomendaciones.

- Se hace entrega de reconocimiento de los bonos por productividad.
- Se indica que se implementará la nueva aplicación de Coup, se da una breve presentación de las bondades de esta herramienta.
- El señor Fabio Cardona propone que la cooperativa se inscriba en el programa de la Agencia Nacional de Tierras, se acuerda que el tema sea debatido en el Consejo de Administración.

16. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

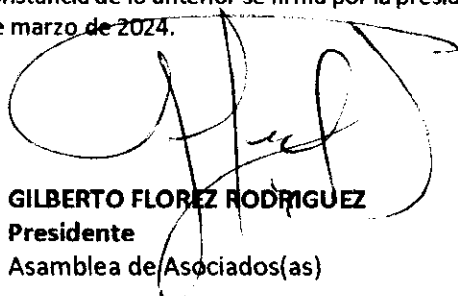
El presidente le solicita a la señora secretaria de la Asamblea proceda a dar lectura al acta para que sea considerada por los 45 asociados presentes en la sesión de hoy.

Una vez leída el acta por la señora, el presidente procede a someterla a votación, el resultado es el siguiente:

TOTAL ASISTENTES	TOTAL PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACION	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	TOTAL VOTOS
45	45	44	1	0	45

En consecuencia, los Asambleístas encuentran ajustado el documento tanto en su contenido como en sus anexos a la realidad de lo presentado y decidido.

En constancia de lo anterior se firma por la presidente y la secretaria de la reunión, siendo las 4:30 pm del día 17 de marzo de 2024.


GILBERTO FLOREZ RODRIGUEZ
Presidente
Asamblea de Asociados(as)


OLINTA MATEUS DE GALEANO
Secretaria1
Asamblea de Asociados(as)